

## Administración de Local

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE HUESCA SECRETARÍA

739

##### ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día treinta y uno de enero de 2006 acordó aprobar inicialmente la cesión gratuita de un derecho de superficie sobre las parcelas 29, 31 y 32 del Sector 1 del Area 18 del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca, correspondientes con las fincas registrales 44484, 44488 y 44490, ubicadas en el Parque Tecnológico Walqa, a favor del Gobierno de Aragón.

La presente cesión gratuita se realiza al amparo de lo dispuesto en los artículos 91 y 93 de la Ley 5/1999, de 28 de marzo, Urbanística de Aragón.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se expone al público por plazo de quince días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que todos aquellos interesados puedan formular los reparos y observaciones que estimen necesarios. A tal efecto el expediente se halla en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Huesca, a 6 de febrero de 2006.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

##### CONTRATACIÓN

763

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se convoca la licitación señalada a continuación.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.- Ayuntamiento de Huesca. Núm de expediente UC/26/06/

2.- NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.- Contrato de servicios que tiene como objeto la puesta en marcha y gestión de una oficina de organización de los Festivales del Ayuntamiento de Huesca, así como algunas tareas anexas a la programación escénica. Los festivales son la Feria Internacional de Teatro y Danza, Okuparte y Festival Periferias.

3.- PLAZO DE DURACIÓN.- Festivales 2006 y 2007, pudiendo prorrogarse por un año más.

4.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.- La adjudicación del contrato se realizará por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y mediante concurso.

5.- PRECIO.- El tipo de licitación es de 102.000 euros IVA incluido (CIENTO DOS MIL EUROS) por la prestación del servicio durante los dos años de duración del contrato que servirá para la presentación de ofertas a la baja.

6.- GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.- No se exige garantía provisional, siendo la garantía definitiva por un importe del cuatro por ciento de la adjudicación.

7.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.- Secretaría General (Unidad de Contratación) Ayuntamiento de Huesca Plaza de la Catedral 1, 22071 HUESCA, Teléfono 974 292100 fax 974 292163.- E-mail: contratacion.aytohuesca@aragob.es. Fecha límite de obtención de la documentación.- Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

8.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.- Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas.

9.- OFERTAS.- Se presentarán de conformidad con el modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas, en el Registro de la Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Huesca. Si el último día de presentación de ofertas fuera sábado o festivo se prorrogará hasta las 14,00 horas del día siguiente hábil. La apertura de plicas será pública y fijada por la Mesa de Contratación, comunicándose su celebración telefónicamente a aquellas personas interesadas. El plazo durante el que el licitador estará obligado a mantener su oferta será de tres meses. No se admite la presentación de variantes.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.- Los anuncios de licitación y de adjudicación, serán a cargo del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 9 de febrero de 2006.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

#### AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR

720

##### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Almudévar, en sesión de fecha 25 de enero de 2006, aprobó la segregación de 401 m2 del patio del Colegio Público «Santos Samper» y mutación demanial de cesión de la titularidad a favor del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Excm. Diputación General de

Aragón, sin cambio de destino del bien de dominio público correspondiente a 401 m2 del patio de recreo del Colegio Público «Santos Samper» de Almudévar, destinado hasta la fecha al uso, servicio público del patio del Colegio, para ser destinado a patio de uso compartido por los centros de la sección delegada del Instituto Educación Secundaria «I.E.S. Pirámide» y Colegio Público «Santos Samper».

Se expone al público el mencionado expediente por el plazo de un mes, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Almudévar, a 6 de febrero de 2006.- La alcaldesa, María Antonia Borderías Bescós.

#### AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

721

##### ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno Municipal de 26 de diciembre fue aprobada con carácter definitivo la modificación nº 2 del PGOU de Biescas, promovida por D.ª Primitiva Larrosa Buisán comprensiva de los siguientes aspectos:

- Modificación del límite del Suelo Urbano quedando integrado en el mismo sin generar edificabilidad la parte de jardín que formaba parte del SUB 2.
- Modificación de la alineación de la calle 20 de Julio.

Biescas, a 3 de febrero de 2006.- El alcalde, Luis Estaún García.

722

##### ANUNCIO

Aprobada con carácter inicial la Modificación nº 4 del PGOU de Biescas, referente al Suelo Urbanizable no delimitado Glera del Sía, se somete a información pública por plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el art 154 del Decreto 52/2002 de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón.

El expediente puede consultarse en las Oficinas Municipales en horario de atención al público.

Biescas, a 3 de febrero de 2006.- El alcalde, Luis Estaún García.

#### AYUNTAMIENTO DE LALUEZA

725

##### ANUNCIO

D. CARLOS MIR GASCÓN actuando en nombre propio, ha solicitado de esta alcaldía licencia para EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBOS DE 1999 PLAZAS, a emplazar en T.M. de Lalueza, parcela 10, polígono 8.

En cumplimiento del artículo 30 nº 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de 10 días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Lalueza, a 3 de febrero de 2006.- El alcalde, Daniel Pérez Vizcarra.

#### AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA

726

##### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D. VÍCTOR SOLER BOATELLA, en representación de la empresa OSCAPORK, S.L. para la concesión de licencia de reforma de una explotación ganadera de porcino a emplazar en la Partida Caluengo, parcela 114 del polígono 9 del núcleo de Bolea, de este Municipio.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el B.O.P. el expediente se halla a disposición del público en las Oficinas Municipales a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En La Sotonera, a 26 de enero de 2006.- El alcalde, Pedro Bergua Beltrán.

#### AYUNTAMIENTO DE ARÉN

741

##### EDICTO

Por D. Luís Bonet Laseras, vecino de Orrit, con domicilio en Calle Única, s/n, en nombre y representación de Estación Servicio Bonet, S.L, se ha solicitado licencia para la instalación de un lavadero de vehículos en Arén, Carretera Nacional 230, Km.101.